



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., jueves 2 de febrero de 2023.

Número 15

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 280.- Expediente Número 00003/2023, relativo al Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 299.- Expediente 01059/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 281.- Expediente Número 01291/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 300.- Expediente 01388/2022, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 282.- Expediente Número 00027/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 301.- Expediente Número 01538/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	9
EDICTO 283.- Expediente Número 01147/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 302.- Expediente Número 01456/2021; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 284.- Expediente Número 01173/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 303.- Expediente Número 01482/2022; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 285.- Expediente Número 01064/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 304.- Expediente Número 0002/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 286.- Expediente Número 00005/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 305.- Expediente Número 01548/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 287.- Expediente Número 593/2021, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	5	EDICTO 306.- Expediente Número 00684/2022, el Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 288.- Expediente Número 01203/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 307.- Expediente Número 01372/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 289.- Expediente Número 01222/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 308.- Expediente Número 01436/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 290.- Expediente Número 00391/2020, relativo a la Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 309.- Expediente Número 00668/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 291.- Expediente 0135/2021, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria e Intestamentaria	6	EDICTO 310.- Expediente Número 00012/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 292.- Expediente Número 141/2022, relativo al Triple Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 322.- Expediente Número 00006/2023, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	11
EDICTO 293.- Expediente Número 00262/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 323.- Expediente Número 00142/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial.	12
EDICTO 294.- Expediente Número 00980/2022, relativo a la Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 324.- Expediente 00060/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	12
EDICTO 295.- Expediente Número 01049/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 446.- Expediente Número 00702/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
EDICTO 296.- Expediente Número 01052/2022, relativo al Sucesión Testamentaria.	8	EDICTO 447.- Expediente Número 00673/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil.	14
EDICTO 297.- Expediente Número 00710/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 298.- Expediente 00002/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 448.- Expediente Número 00720/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral.	15	EDICTO 546.- Expediente Número 00026/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 449.- Expediente Número 00720/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral.	15	EDICTO 547.- Expediente Número 01118/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 450.- Expediente Número 01169/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	16	EDICTO 548.- Expediente Número 01166/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 451.- Expediente Número 00176/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil.	16	EDICTO 549.- Expediente Número 00005/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 452.- Expediente Número 00580/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 550.- Expediente Número 01154/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 453.- Expediente Número 00140/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil.	17	EDICTO 551.- Expediente Número 01167/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 454.- Expediente Número 00051/2019, relativo al Juicio Plenario de Posesión.	17	EDICTO 552.- Expediente Número 00805/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 455.- Expediente Número 01292/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	18	EDICTO 553.- Expediente Número 00822/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 456.- Expediente Número 00249/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	20	EDICTO 554.- Expediente Número 00030/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	27
EDICTO 528.- Expediente Número 00028/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20	EDICTO 555.- Expediente Número 00013/2023, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	27
EDICTO 529.- Expediente Número 00052/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20	EDICTO 556.- Expediente Número 00022/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	27
EDICTO 530.- Expediente Número 00407/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	21	EDICTO 557.- Expediente Número 01115/2022, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	28
EDICTO 531.- Expediente Número 01290/2022, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	21	EDICTO 558.- Expediente Número 01111/2022, relativo a la Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 532.- Expediente Número 01518/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	21	EDICTO 559.- Expediente Número 00020/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 533.- Expediente Número 00037/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 560.- Expediente Número 00033/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 534.- Expediente Número 01123/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 561.- Expediente 00042/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 535.- Expediente Número 00012/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 562.- Expediente Número 01291/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 536.- Expediente Número 01353/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 563.- Expediente Número 01323/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 537.- Expediente Número 01381/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 564.- Expediente Número 01490/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 538.- Expediente Número 026/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 565.- Expediente Número 00015/2023 relativo al Sucesión Intestamentaria.	29
EDICTO 539.- Expediente Número 00031/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 566.- Expediente Número 00050/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.	30
EDICTO 540.- Expediente Número 01077/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 567.- Expediente Número 01468/2022, relativo al Sucesión Intestamentaria.	30
EDICTO 541.- Expediente Número 01172/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 568.- Expediente Número 01447/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 542.- Expediente Número 01228/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 569.- Expediente Número 01543/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 543.- Expediente Número 01234/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 570.- Expediente Número 00049/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 544.- Expediente Número 00009/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 571.- Expediente Número 00306/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 545.- Expediente Número 00018/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

		Pág.
EDICTO 572.- Expediente Número 00317/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31	39
EDICTO 573.- Expediente Número 01325/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31	39
EDICTO 574.- Expediente Número 01447/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32	39
EDICTO 575.- Expediente Número 00003/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32	40
EDICTO 576.- Expediente Número 00010/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	32	40
EDICTO 577.- Expediente Número 00590/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32	40
EDICTO 578.- Expediente Número 00602/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33	40
EDICTO 579.- Expediente Número 00739/2022, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	34	41
EDICTO 580.- Expediente Número 00790/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	34	
EDICTO 581.- Expediente Número 00011/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	34	
EDICTO 582.- Expediente Número 00543/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	35	
EDICTO 583.- Expediente Número 00684/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	35	
EDICTO 584.- Expediente Número 00701/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	35	
EDICTO 585.- Expediente Número 00011/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	35	
EDICTO 586.- Expediente Número 00013/2023, relativo a la Doble Sucesión Intestamentaria.	36	
EDICTO 587.- Expediente Número 00014/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	36	
EDICTO 588.- Expediente Número 00217/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	36	
EDICTO 589.- Expediente Número 250/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	36	
EDICTO 590.- Expediente Número 00293/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	37	
EDICTO 591.- Expediente Número 00265/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	37	
EDICTO 592.- Expediente Número 00005/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	37	
EDICTO 593.- Expediente Número 00070/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	37	
EDICTO 594.- Expediente Número 00169/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	38	
EDICTO 595.- Expediente Número 00272/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	38	
EDICTO 596.- Expediente Número 00332/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	38	
EDICTO 597.- Expediente Número 00333/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	39	
EDICTO 598.- Expediente Número 00335/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.		39
EDICTO 599.- Expediente Número 00340/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.		39
EDICTO 600.- Expediente Número 00364/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.		39
EDICTO 601.- Expediente Número 00369/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.		40
EDICTO 602.- Expediente Número 00836/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.		40
EDICTO 603.- Expediente Número 00890/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.		40
EDICTO 604.- Expediente Número 00921/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.		40
EDICTO 605.- Expediente Número 00379/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.		41

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primero Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 03 de enero de 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00003/2023, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de IMELDA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, denunciado por LEONOR LAVÍN MARENTES Y MINERVA MONTELONGO ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 03 de enero de 2023.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

280.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primero Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de diciembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01291/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MICAELA PEREZ GARCIA, denunciado por GERARDO ALVARADO PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas a 09 de diciembre de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

281.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primero Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00027/2023, relativo al Juicio Sucesorio

Testamentario a bienes de GUILLERMO CORRAL DOMENE, denunciado por MÓNICA CORRAL GALVÁN, BLANCA ORALIA CORRAL GALVÁN, MARÍA EUGENIA CORRAL GALVÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta(11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 06 de enero de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LUCIO REYES

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

282.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 6 de diciembre de dos mil veintitrés, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EVARISTO A. MACÍAS RODRÍGUEZ, denunciado por JOSE ELISEO MACÍAS GUERRERO bajo el número 01147/2022, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 05 de enero de 2023.- DOY FE.

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica

Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

283.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 14 de diciembre del año 2022, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA GUILLERMINA CÁRDENAS MALENO, denunciado por REBECA GUILLERMINA RUIZ CÁRDENAS bajo el Número 01173/2022, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 16 de diciembre de 2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

284.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciada Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IGNACIO SÁNCHEZ TRUJILLO, denunciado por los C.C. REYNA DE LA ROSA ZÚÑIGA, EDITH SÁNCHEZ DE LA ROSA, JULIETA SÁNCHEZ DE LA ROSA, NOHEMI SÁNCHEZ DE LA ROSA, REYNA SÁNCHEZ DE LA ROSA Y VERÓNICA SÁNCHEZ DE LA ROSA, asignándosele el Número 01064/2022, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico “Oficial del Estado” como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 04 de noviembre de 2022.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

285.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 04 de enero del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00005/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SOFÍA MARTÍNEZ DEL VALLE, quien falleció el 01 de marzo del año 2021, dos mil veintiuno en Tampico, Tamaulipas, denunciado por FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ DEL VALLE, EDUARDO MELÉNDEZ POZOS, JOSE MANUEL MELÉNDEZ POZOS, ASTRID MATILDE POZOS MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 05 de enero de 2023.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

286.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (01) uno de diciembre de dos mil veintidós (2022), en los autos del Expediente 593/2021, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO. FINANCIERO BANORTE, por conducto de su apoderado Licenciado Ismael Centeno Torrescano en contra de los C.C. EDGAR NEPTALI CRUZ OCHOA Y ROSALBA HERRERA RUIZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble predio urbano y construcción descrito como lote número 2 manzana 38 ubicado en calle 1 de Junio número 421 del Fraccionamiento 17 de Enero del municipio de Madero, Tamaulipas, con una superficie de 180 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10 mts con lote 23, AL SUR 10 mts con calle 1 de Junio, AL ORIENTE en 18 mts con número 3, AL PONIENTE en 18 mts con lote número 1 inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 25638 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial Tamaulipas, en días hábiles;

convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (13) TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$1'300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 05 de enero de 2023.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

287.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 05 de diciembre del año 2022, ordenó la radicación del Expediente Número 01203/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REYES TELLO ARGUELLO quien falleció el 30 de enero del año 2021 en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por SILVIA TELLO HERNANDEZ, MARÍA GUADALUPE TELLO HERNANDEZ Y MARTHA ALICIA TELLO HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 03 de enero de 2023.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

288.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas, por auto de fecha 12 de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 01222/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN SILVESTRE POSADA FLORES, quien falleció el 18 dieciocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ITHZEL

NAZYIBI MITZY POSADA VELÁZQUEZ, MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ PEREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 15 de diciembre de 2022.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

286.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00391/2020, denunciado por la C. SAÚL JAIME OLVERA, la Sucesión Testamentaria a bienes de RUTH OLVERA DIEX, quien falleció el día (03) tres de febrero del año (2018) dos mil dieciocho en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

290.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 31 de octubre del año 2022, ordenó la radicación del Expediente 0135/2021, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria e Intestamentaria a bienes de MARÍA DEL CARMEN ORTIZ ARTEAGA, denunciado por LUIS IGNACIO CASTILLO ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 30 de noviembre de 2022 DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

291.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de Mayo del dos mil veintidós el Ciudadano Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 141/2022, relativo al Triple Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta MARÍA DE LA LUZ FLORES DÍAZ DE LEÓN e Intestamentario a bienes de los extintos RODOLFO MORALES RODELA Y GABRIEL MORALES FLORES, promovido por ARSENIO MORALES FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de octubre del 2022.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ

292.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de noviembre del dos mil veintidós, dictado en el Expediente Número 00262/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Ricardo Alberto Cruz Haro, endosatario en procuración del señor SENOBIO TORRES ESTRADA, en contra de ROSALINDA DOLORES GARZA HERNÁNDEZ, ordeno sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Finca 53163, terreno urbano, ubicado en: calle Corrales, número 814, manzana 5, lote 24, Fraccionamiento Villas Del Sur o Guardiola, superficie: 126.00 metros cuadrados, superficie construida: 72.40 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros con lote 8, AL SUR: 7.00 metros con calle Corrales, AL ORIENTE: 18.00 metros con lote 23, AL PONIENTE: 18.00 metros con lote 25, del municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, y con un valor de \$354.000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicara por dos veces en nueve días en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición

de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$354.000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Secretario de Acuerdos, LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.- Rúbrica.

293.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 24 de noviembre del año 2022 el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00980/2022, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de FRANCISCO MARTÍNEZ CORTEZ, promovido por la ciudadana MA. DE LOS ÁNGELES MAGAÑA IBARRA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 24 de noviembre de 2022.-
La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.

294.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós la C. Licenciada Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 01049/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL DE JESÚS SAN MIGUEL HERNANDEZ Y/O MANUEL SANMIGUEL HERNANDEZ Y/O MANUEL SAN MIGUEL HERNANDEZ Y/O MANUEL S. HERNANDEZ promovido por RAQUEL RAMOS TREVIÑO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 29 de noviembre de 2022.-
La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ

295.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veintidós, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 01052/2022, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA CRISTINA ORDUÑA Y SÁNCHEZ, promovido por JOSE MANUEL RAMOS MONTOYA

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 09 de diciembre de 2022.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ

296.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 04 de enero de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de agosto del dos mil veintidós, la C. Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00710/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FLAVIO PEÑA BARRERA, SILVIA ADELA CHAPA DÍAZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

297.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ausencia Temporal del Titular., del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha (03) tres de enero de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente 00002/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN BERMÚDEZ PADILLA Y MELIDA NÚÑEZ BUSTAMANTE, denunciado por ESTRELLA LIZETH PALOMA SALAS BERMÚDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 04 de enero de 2023.- Testigo de Asistencia, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. PERLA JANETH LEAL DE LEÓN.- Rúbrica.

298.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos veinte, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01059/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO MÉNDEZ CAMPÓS Y MARÍA FLORA ALEJO ESPINOSA, denunciado por la C. SARA MÉNDEZ ALEJO; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 25 de noviembre de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

299.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 25 de noviembre de 2022, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01388/2022, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALBINO GARCIA LONGORIA Y CARMEN FASSIO MÉNDEZ, denunciado por la C. ZANDRA AIDA GARCIA FASSIO, ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

H. Matamoros, Tam., a 01 de diciembre de 2022.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

300.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de siete de diciembre del dos mil veintidós, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01538/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERMINIA DE LEÓN SOLÍS denunciado por GABRIELA GUEVARA PIÑA, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 12 diciembre 2022, el Licenciado PEDRO CAUDILLO GUTIÉRREZ, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

301.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 08 de marzo de 2022.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de marzo del año en curso, ordenó la publicación del presente

edicto deducido del Expediente Número 01456/2021; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERTHA VÁZQUEZ CHÁVEZ, denunciado por VIRIDIANA JOCELYN HERNANDEZ MANRÍQUEZ Y OTRA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

302.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 14 de diciembre de 2022.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01482/2022; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LIDIA GARCIA GARCIA, denunciado por HIRACEMA GARCIA GARCIA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

303.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres de enero del año en curso, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 0002/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO LINO FLORES CARRILLO, denunciado por SANDRA FLORES AGUILAR, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de enero de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.
304.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha trece de diciembre del año en curso, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01548/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EVERARDO IBARRA HUERTA, denunciado por ELVA ARMENDARIZ MUÑOZ, IGNACIO IBARRA ARMENDARIZ, ELVA IBARRA ARMENDARIZ, EVERARDO JOSE MIGUEL IBARRA ARMENDARIZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre de 2022.- Con firma electrónica de la C.C. Testigos de Asistencia, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Testigo de Asistencia, LIC. SUSANA CAVAZOS VELA.- Testigo de Asistencia, LIC. NIDIA RIVAS REQUENA.

305.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, quien en esa fecha fungió como Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó admitir dentro del Expediente Número 00684/2022, el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MA. JOSEFINA CEDILLO NIETO, denunciado por los ANDREA CARPIO CEDILLO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de enero del 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

306.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01372/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JESÚS PEREZ GARCIA, denunciado por ORELIA VALDÉS REVILLA Y MACARENA PEREZ VALDEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de noviembre del 2022.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

307.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 13 de diciembre de 2022, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01436/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora LETTY ARCOS ESTEVES, denunciado por la C. NARDA LÓPEZ ARCOS, y la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03/01/2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

308.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Claudia Adriana Obregón Balladares, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, que actúa con Testigos de Asistencia Licenciados Cynthia Adriana Cruz Medrano y María Magdalena Zumaya Jasso, por auto de fecha siete de noviembre de dos mil veintidós (2022), ordenó la radicación del Expediente Número 00668/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMÓN GUILLEN MATA, denunciado por ROSA GUAJARDO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 11 de noviembre de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

309.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha (09) nueve de enero del dos mil veintitrés (2023), ordenó radicar el Expediente 00012/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de MARÍA TERESA TINAJERO CASTILLO, denunciado por el C. OSCAR REYES TINAJERO, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez (10) en diez (10) días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios.

Xicoténcatl, Tam., a 09 de enero de 2023.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.-

310.- Enero 24 y Febrero 2.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha tres de diciembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00006/2023, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, y en esa propia fecha, ordeno la expedición del presente edictos y avisos a efecto de hacer del conocimiento que la C. BETZAIDA SEGURA MARTÍNEZ, promueve Información Ad-Perpetuum respecto del bien inmueble identificado como: lotes 3310, 3311, 3312, 3313, 3314 y 3315, de la manzana 05, con una superficie de 150 metros cuadrados cada uno con medidas de 10.00 metros por 15.00 metros cada lote ubicados en la colonia Ampliación Adolfo López Mateos de Altamira, con las siguientes medidas y colindancias: lote 3310.- 10.00 metros con calle solidaridad 14.- 15.00 metros con lote 3312.- 15.00 metros con lote 3308.- 10.00 metros con lote 3311.- lote 3311.- 10.00 metros con calle solidaridad 15.- 15.00 metros con lote 3313.- 15.00 metros con lote 3309.- 10.00 metros con lote 3310.- lote 3312.- 10.00 metros con calle solidaridad 14.- 15.00 metros con lote 3314.- 15.00 metros con lote 3310.- 10.00 metros con lote 3313.- lote 3313.- 10.00 metros con calle solidaridad 15.- 15.00 metros con lote 3315.- 15.00 metros con lote 3311.- 10.00 metros con lote 3312.- lote 3314.- 10.00 metros con calle solidaridad 14.- 15.00 metros con lote 3312.- 15.00 metros con área verde.- 10.00 metros con lote 3315.- lote 3315.- 10.00 metros con calle solidaridad 15.- 15.00 metros con lote 3313.- 15.00 metros con área verde.- 10.00 metros con lote 3314; que posee en forma ininterrumpida, pública, pacífica, continúa y de buena fe desde hace más de 10 años.- Por lo que publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este Lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas., a 05 de enero de 2023.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

322.- Enero 24, Febrero 2 y 14.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. ARGELIA RIVERA.
EN SU CARÁCTER DE COLINDANTE
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de abril del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00142/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial, promovido por los C.C. JORGE DE COSS GARZA Y HORACIO EDUARDO DE COSS GARZA, de quien reclama lo siguiente:

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

Por auto de fecha catorce (14) de abril del presente año (2021), dentro del Expediente citado al rubro, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Sobre Prescripción Adquisitiva o Osucapión, promovido por los C.C. JORGE DE COSS GARZA Y HORACIO EDUARDO DE COSS GARZA, por sus propios derechos, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

a).- Lote de terreo rustico, ubicado en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, contiguo a la colonia México, el cual mide y colinda como sigue: AL NORTE: mide con rumbo N 85°19'54.06" E, 136.91 metros lineales, colinda con propiedad de Argelia Rivera; AL SUR: mide con rumbo N 00°59'4163" W, 121.53 metros lineales, colindando con terrenos propiedad de Eloísa Garza Maciel Viuda De Coss; AL ESTE: mide con rumbo S 89°55 '11.47"W, 861.18 metros lineales, colindando con terreno, propiedad de la señora Eloísa Gara Maciel y AL OESTE: mide con rumbo N 00°00'00" E, 852.51 metros lineales, colindando con terreno de Eloísa Garza Maciel Viuda De De Coss, y tiene una superficie de 110,515.00 (ciento diez mil quinientos quince metros cuadrados).

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

Con la firma electrónica del C. Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 21 de abril del 2021.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

Mediante proveído de fecha (30) treinta de noviembre del año dos mil veintidós (2022), la C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, ordenó se notifica por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados Electrónicos del Tribunal, para que conteste lo que su derecho legal convenga dentro del término de sesenta días hábiles, constados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de diciembre del 2022.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

323.- Enero 24, Febrero 2 y 14.- 2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Ramiro Francisco Del Ángel, Secretario de Acuerdos encargado del despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha tres de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00060/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por el C. TEODORO SOTO ESTRADA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en Miquihuana, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 330.00 mts con Ejido Miquihuana, AL SUR.- en 330.00 mst con propiedad que es o que fue de Ignacio Segura Walle, AL ESTE.- en 246.50 propiedad que es o fue de J. Santos Vigil, AL OESTE.- en 246.50 metros con Ejido Miquihuana.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de DIEZ en DIEZ días en el periódico Oficial del estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Miquihuana, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 15 de diciembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

324.- Enero 24, Febrero 2 y 14.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. JOSE ALBERTO SHOW DEL CAMPO
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (15) quince de julio del año dos mil veintidós, ordenó se emplase la radicación del Expediente Número 00702/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, LIC. CARLOS EDUARDO ROBLES SÁNCHEZ, en contra del C. GRUPO DESARROLLADOR NUEVA ÉPOCA S. A. DE C. V, JOSE ALBERTO CHOW DEL CAMPO, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

En Altamira, Tamaulipas, a (17) diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).- Con el escrito que antecede, documentos y copias simples exhibidas, téngase por presentado a BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de su apoderado Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil y ejerciendo acción cambiaria directa, en contra del C. Representante Legal y/o quien represente a GRUPO DESARROLLADOR NUEVA ÉPOCA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y al C. JOSE ALBERTO CHOW DEL CAMPO, quienes pueden ser notificados y emplazados a Juicio, el primero en calle Avenida Hidalgo número 6806 colonia Arenal en la ciudad de Tampico, Tamaulipas C.P. 89344, y el segundo en calle Loma Bonita número 120 colonia Lomas de Rosales en la ciudad de Tampico, Tamaulipas entre Loma Blanca y Lomas de Rosales C.P. 89100, y de quienes reclama el pago de la cantidad de \$746,882.32 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N., por concepto de suerte principal y demás prestaciones que menciona en su escrito de mérito.- Se admite la demanda en cuanto a derecho proceda.- Regístrese en el Libro de Gobierno y fórmese expediente.- Con el presente auto y efectos de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada antes citada, a fin de que en el momento de la diligencia de mérito, haga el pago de las prestaciones que se reclaman, apercibiéndosele de que en caso de no hacerlo, se le embargarán bienes suficientes de su propiedad a fin de garantizar lo reclamado, debiendo hacer el señalamiento correspondiente y de no hacerlo, trasládese el derecho al actor para que éste lo haga, hecho lo anterior declárense embargados y póngase en posesión material de la persona que bajo su más estricta responsabilidad designe el actor.- Debiéndose de realizar la diligencia de emplazamiento y embargo a la parte demandada en su domicilio señalado conforme a lo establecido en el artículo 1393 y 1394 del Código de Comercio, dejándole copia de la diligencia practicada.- Asimismo, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, en su domicilio señalado con la presente orden de embargo, con las copias simples de la demanda y documentos exhibidos, debidamente requisitados por el Secretario del Juzgado a fin de que dentro del término de (8) ocho días hábiles, comparezca al

Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Con el objeto de proteger el documento base de la acción desglócese, el cual quedará en el Secreto del Juzgado, previa certificación que se haga de la copia fotostática por parte de la Secretaría, la que se anexará en autos como requisito previo para la realización de la diligencia ordenada.- Se tienen por enunciadas las pruebas que refiere el ocurso, mismas que se reserva su admisión para el momento procesal oportuno.- Se requiere a la parte demandada a fin de que al momento de dar contestación a la demanda, señale domicilio dentro de este distrito judicial para oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así, o de que el que señale no exista o se nieguen a recibir las notificaciones, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.- Se tiene por señalado como domicilio convencional de la parte actora, el ubicado en calle Doctor Antonio Matienzo 107 Norte entre Carranza y Altamira C.P. 89000 Zona Centro en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, y se autoriza a los que menciona en el primer párrafo de su escrito, a fin de que se impongan de los autos, oigan y reciban notificaciones.- Se le autoriza conforme a lo establecido por el artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, el acceso a la información propiedad del Supremo Tribunal de Justicia en el estado, disponible en internet, que no contengan orden de notificación personal, por medio de los correos electrónicos que se indica.- Los documentos base de la acción exhibidos por el actor son los siguientes:- Un pagaré de contrato número 756703, suscrito a favor de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, por JOSE ALBERTO CHOW DEL CAMPO Y GRUPO DESARROLLADOR NUEVA ÉPOCA, S.A. DE C.V.;- Un Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente (Crédito en Línea) Crediactivo;- Una certificación de estado de cuenta expedido por el C.P. Héctor Octavio Beltrán Velo, en Monterrey, Nuevo León, el catorce de enero de dos mil quince; y- una Escritura Pública 50607 Libro 688 que contiene sesión celebrada en fecha veintiséis de octubre de dos mil seis por la moral actora, por conducto de la secretaria del consejo de administración.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N°. LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4 y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como solución de conflictos la Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses, con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta y con base en la auto composición, transacción o laudos provenientes de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos realizados antes del inicio de un procedimiento jurisdiccional, la categoría de cosa Juzgada o en su caso de sentencia ejecutoriada, siempre que dichos convenios

se encuentren certificados y ratificados ante el Director del Centro de Mecanismos Alternativos del Poder Judicial o en su caso del Jefe de la Unidad Regional.- Tomando en consideración que la manifestación de la voluntad de cualquiera de las partes de participar en el procedimiento alternativo, no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales del Juicio, hasta en tanto no se decreta judicialmente la suspensión del procedimiento.- Este procedimiento se regirá en cuanto a supletoriedad por el Código Federal de Procedimientos Civiles y en caso de que este no regule la institución cuya suplencia se requiera, por el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 26, 35, 39, 40, 150, 152, 170 a 174 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; 1049, 1054, 1055, 1068, 1069, 1090, 1095, 1104, 1105, 1107, 1391 al 1396 y demás relativos del Código de Comercio; 1, 70, 79, 270, 271, 272, 281, 303, 305, 309, 310, 311, 313, 322, 327, 328 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Al Calce Firmas Ilegibles. Rubrica.

AUTO INSERTO

Razón de Cuenta.- Por recibido escrito presentado en fecha (12) doce de julio del año dos mil veintidós, y con el cual da cuenta la Licenciada Zulma Yaritza Salas Rubio, Secretaria de Acuerdos a la Titular del mismo.- DOY FE.

En Altamira, Tamaulipas, a (15) quince días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).- Por presentado al Licenciado Ismael Centeno Torrescano, en representación de la parte actora, dentro del juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, en virtud de que obra en autos que el domicilio del C. JOSE ALBERTO SHOW DEL CAMPO no fue ubicado, se ordena emplazar por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán, por (3) TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado; haciéndole saber a la citada demandada que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de (30) treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijara en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.- Expídase el edicto correspondiente para su publicación respectiva.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 270, 271, 280, 281, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, 1054, 1055, 1063, 1070 y demás relativos del Código de Comercio, lo acordó y firma la Licenciada Roxana Ibarra Canul Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado quien actúa con la Licenciada Zulma Yaritza Salas Rubio.- Secretaria de Acuerdos que autoriza

y da fe.- Lic. Roxana Ibarra Canul.- Jueza del Juzgado Cuarto Civil.- Lic. Zulma Yaritza Salas Rubio.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 19 de septiembre de 2022.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

446.- Enero 31, Febrero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. C. NORA HILDA OCHOA LUCIO Y
JOSE RAMÓN OCHOA LUCIO
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha veinte de octubre del dos mil veintiuno, radico el Expediente Número 00673/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EUGENIO OCHA PEREZ en contra de ALMA DELIA OCHOA LUCIO, JOSE RAMÓN OCHOA LUCIO, NORA HILDA OCHOA LUCIO, SAÚL OCHOA LUCIO, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

“ A).- Que se me enajene en venta el diez por ciento (10%) que le corresponde a cada uno de ellos, sobre el bien inmueble que se identifican como lote número 12, de la manzana 27, de la zona 25, de la colonia Magdaleno Aguilar de la ciudad de Tampico, Estado de Tamaulipas; la cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 20.50 metros, con calle Pípila (hoy calle Manuel Larraga); AL SUR en 19.50 metros, con el lote 14; AL ESTE en 24.40 metros con el lote número 1; y AL OESTE en 19.38 metros con el lote número 11; cuyo bien inmueble tiene una superficie de 430.00 (cuatrocientos treinta metros cuadrados) la cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo el Numero de Finca 61564 del municipio de Tampico, Estado de Tamaulipas, según un avalúo por parte del Ingeniero Jesús David Rangel Hidalgo. B).- Que en su caso de no querer vender la parte alícuota del bien inmueble en su valor comercial según avalúo que me permito adjuntar a esta demanda, el cual fue realizado por el arquitecto Froylan Antonio Moscosa Blanco, de conformidad en su valor o en su caso haga su valuación para ser este en la posibilidad de venta del bien inmueble en copropiedad de los suscritos y de los demandados del lote antes señalado, y toda vez que no admite cómoda división, suplico se

ponga a la venta según su valor comercial. C).- Que se paga los gastos y costas judiciales por la presente instancia hasta la total terminación de la misma.”- Y mediante auto de fecha veinticinco de noviembre del dos mil veintidós y nueve de enero del dos mil veintitrés. Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo mediante los Estrados Electrónicos en el Portal del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, haciéndose saber a NORA HILDA OCHOA LUCIO, Y JOSE RAMÓN OCHOA LUCIO que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a nueve de enero del dos mil veintitrés.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.- Rúbrica.

447.- Enero 31, Febrero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. AGUSTÍN ERNESTO MUÑOZ SALINAS
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha diez de noviembre del dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 00720/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral, promovido por el Licenciado Juan José De La Garza Govea, apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de VELCAR GLOBAL LOGISTICS, S.A. DE C.V. Y AGUSTÍN ERNESTO MUÑOZ SALINAS, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

“1.- El pago de la cantidad de \$2'986,708.52 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 52/100 M.N.), por concepto de capital. II.- La Declaración Judicial de Vencimiento Anticipado del Contrato Base de la Acción, por incumplimiento de la parte demandada. III.- El pago de los intereses ordinarios vencidos calculados a la tasa de interés pactada en el Contrato Base de la Acción, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo que se reclama. IV.- El pago de los Intereses Moratorios Vencidos calculados a la tasa de interés pactada en el contrato base de la acción, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo que se reclama. V.- El pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) hasta la total solución del adeudo que se reclama, respecto a las prestaciones que así lo ameritan.- VI.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine y los que dé él se deriven.”- Y mediante auto de fecha (27) veintisiete de octubre del dos mil veintidós, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se

publicaran por TRES VECES consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a AGUSTÍN ERNESTO MUÑOZ SALINAS, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.- Rúbrica.

448.- Enero 31, Febrero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

VELCAR GLOBAL LOGISTICS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha diez de noviembre del dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 00720/2021, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral, promovido por el Licenciado Juan José De L. agarza Govea, apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de VELCAR GLOBAL LOGISTICS, S.A. DE C.V. Y AGUSTÍN ERNESTO MUÑOZ SALINAS, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

“1.- El pago de la cantidad de \$2'986,708.52 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 52/100 M.N.), por concepto de capital. II.- La Declaración Judicial de Vencimiento Anticipado del Contrato Base de la Acción, por incumplimiento de la parte demandada. III.- El pago de los intereses ordinarios vencidos calculados a la tasa de interés pactada en el Contrato Base de la Acción, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo que se reclama. IV.- El pago de los Intereses Moratorios Vencidos calculados a la tasa de interés pactada en el contrato base de la acción, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo que se reclama. V.- El pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) hasta la total solución del adeudo que se reclama, respecto a las prestaciones que así lo ameritan.- VI.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine y los que dé él se deriven.”- Y mediante auto de fecha (27) veintisiete de octubre del dos mil veintidós, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a VELCAR GLOBAL LOGISTICS, S.A. DE C.V., que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H.

Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 de octubre de 2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.- Rúbrica.

449.- Enero 31, Febrero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. GLORIA LETICIA REYES DE LA CRUZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha veintiuno de octubre del dos mil diecinueve, radico el Expediente Número 01169/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan José De la Garza Govela, en su carácter de apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARILÚ CAMACHO CÓRDOVA, GONZALO RUIZ RAMÍREZ, Y MANUEL RUIZ RAMÍREZ, donde a través del auto dictado el día (13) trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) se ordenó citarla como acreedora dentro del presente Juicio, a efecto de que intervenga a la subasta si le conviniere, teniendo derecho a nombrar a su costa dentro del término de tres días un perito que intervenga en el avalúo así como intervenir en el acto del remate y hacer al Juez las observaciones que estime oportunas, así como para recurrir el auto de aprobación de remate.

Y toda vez que no fue posible su localización personal en el domicilio arrojado en los informes rendidos por diversas dependencias, es por lo que se ordena notificarle por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijaran además mediante los Estrados Electrónicos en el Portal del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, haciéndose saber a GLORIA LETICIA REYES DE LA CRUZ que se ordenó citarla como acreedora dentro del presente Juicio, a efecto de que intervenga a la subasta si le conviniere, teniendo derecho a nombrar a su costa dentro del término de tres días un perito que intervenga en el avalúo así como intervenir en el acto del remate y hacer al Juez las observaciones que estime oportunas, así como para recurrir el auto de aprobación de remate, encontrándose a su disposición el expediente citado en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dada en Altamira, Tamaulipas, a 09 de diciembre de 2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.- Rúbrica.

450.- Enero 31, Febrero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de noviembre de 2022.
C. SAMUEL JEFFERSON GARCIA GARCIA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha quince de noviembre del dos mil veintidós, la C. Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00176/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. CRUZ LETICIA VEGA TELLO, en contra del C. SAMUEL JEFFERSON GARCIA GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando al C. SAMUEL JEFFERSON GARCIA GARCIA para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.- Rúbrica.

451.- Enero 31, Febrero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

A LOS CC. DIANA GUEL BETANCOURT y
RAMÓN GUEL BETANCOURT.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00580/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES BETANCOURT RODRÍGUEZ, a bienes de RAMÓN GUEL SÁNCHEZ, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó la publicación del presente edicto mismo que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, haciéndole saber que deberá comparecer a Juicio dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose a los C.C. DIANA GUEL BETANCOURT Y RAMÓN GUEL BETANCOURT, que para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, atendiendo la contingencia sanitaria que se

vive mundialmente por el fenómeno de la salud denominado virus Covid-2019, y con base a la modificación al Acuerdo General Número 15/2020 así como el Acuerdo General Número 16/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura, las subsecuentes notificaciones así como resoluciones que contengan notificación personal, se le realizarán a través de los Estrados Electrónicos, mismos que aparecerán en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en el apartado de Tribunal Electrónico del poder judicial del estado, en la siguiente dirección web: "https://www.tribunalelectronico.gob.mx/TE".

H. Matamoros, Tamps., a 17 de enero de 2023.- Se precisa que el presente Edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

452.- Enero 31, Febrero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. JESÚS LEONEL GARCIA TIJERINA
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de abril del año 2021, ordenó la radicación del Expediente Número 00140/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los C.C. ABELARDO HERRERA GUAJARDO Y KARLA MARGARITA NOLAZCO MONTOYA, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Se declare en sentencia definitiva que por el tiempo transcurrido y las condiciones de la posesión, ha operado la usucapión en nuestro favor, así como a favor de nuestra menor hija, respecto del inmueble ubicado en calle Santa María número 309, de la colonia Jarachina Norte, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias más adelante se indicaran.

B).- Que la resolución que se dicte sirva de título de propiedad, remitiéndose copia certificada de la sentencia, al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, para que proceda a su inscripción correspondiente.

C).- El pago de gastos y costas que se originen con tramitación del presente Juicio.

Mediante proveído de fecha (28) veintiocho de octubre del año dos mil veintidós (2022), la C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados Electrónicos del Tribunal, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, constados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos

Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre del 2022.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

453.- Enero 31, Febrero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ SALDAÑA (LITISCONORTE ACTIVO) POR CONDUCTO DEL ALBACEA EL C. JAIME FRANCISO RODRÍGUEZ SALAZAR.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00051/2019, relativo al Juicio Plenario de Posesión, promovido por SERGIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, en contra de GUILLERMINA RUBALCABA LOMELI, en el que le reclama las siguientes prestaciones en la acción principal:

a).- La declaración judicial de que el suscrito y mis representados tenemos mejor derecho que la demandada para poseer el terreno urbano y construcción en él habidas, a nombre del suscrito y mis representados, ubicado en calle Zaragoza entre calle Guerrero y calle Pedro J. Méndez en la Zona Centro de ésta ciudad, compuesto por una superficie de 109.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros con propiedad de Teresa García; AL SUR: en 17.00 metros con propiedad de Lucas Sánchez; AL ESTE: en 5.55 metros con propiedad de Escolástica García Vda. De Pérez; y AL PONIENTE: en 6.75 metros con calle Zaragoza, reconocido entre el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca 21331 del municipio de El Mante, Tamaulipas.

b).-La restitución por la demandada al suscrito y mis representados de la posesión del terreno urbano y construcciones, descrito en el inciso que antecede;

c).-La desocupación y entrega físico material del terreno urbano y construcciones objeto del presente Juicio, a favor del accionante;

d).-El pago de los gastos y costas que el presente Juicio.

PRESTACIONES RECLAMADAS EN RECONVENCIÓN:

A).- Que mediante sentencia definitiva que se dicte, se declare que la Re conveniente GUILLERMINA RUBALCABA LOMELI, por carecer de título para hacerlo, soy legítima poseedor de Mala Fe, de forma pacífica, continua y publica y en calidad de propietario por más de 49 años del bien inmueble consistente en una superficie total de 109.95 metros cuadra dos, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza número 228 sur entre las calles Pedro J. Méndez y Vicente Guerrero de la Zona Centro de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 17.00 metros con propiedad de Teresa García; AL SUR.- en 17.00 metros con propiedad de Lucas

Sánchez; AL ESTE.- en 5.55 metros con propiedad de Escolástica García Vda. De Pérez, AL PONIENTE.- en 6.75 metros con calle Zaragoza.

B).- Con motivo de la declaración anterior, en consecuencia se declare que por el transcurso del tiempo se ha consumado a mi favor y que he adquirido por prescripción positiva de mala fe, la propiedad del terreno y construcciones el inmueble consistente en una superficie de 109.95 metros cuadrados ubicado en la calle Zaragoza número 228 Sur entre la calle Pedro J. Méndez y Vicente Guerrero de la Zona Centro de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 17.00 metros con propiedad de Teresa García; AL SUR.- en 17.00 metros con propiedad de Lucas Sánchez; AL ESTE.- en 5.55 metros con propiedad de Escolástica García Vda. De Pérez y AL PONIENTE.- en 6.75 metros con calle Zaragoza.

C).- Se ordene la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad previa protocolización que se haga ante Notario Público que sirva como título de propiedad.

Por resolución interlocutoria de fecha once de enero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado HÉCTOR RODRÍGUEZ SALDAÑA (liticonsorte activo) por conducto del albacea el C. JAIME FRANCISO RODRÍGUEZ SALAZAR, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria, escrito de fecha diez de septiembre del año dos mil diecinueve, auto de radicación y del proveído de fecha once de enero del año dos mil veintitrés, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

El Mante, Tam., 18 de enero de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

454.- Enero 31, Febrero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

MARCO ANTONIO SALGUERO RUIZ
ESTRADOS DEL JUZGADO.
CIUDAD MANTE, TAMPS.

En el Expediente 01292/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por DAMARIS ORTEGA CASTAÑÓN, en contra de MARCO ANTONIO SALGUERO RUIZ, se dictó lo siguiente, que se ordena notificar y que a la letra dice:

Ciudad Mante, Tamaulipas, a nueve de octubre de dos mil dieciocho, la suscrita Secretaria de Acuerdos, Licenciada Claudia Adriana Obregón Balladares de éste H. Juzgado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, doy cuenta al Juez de mi adscripción, de la promoción inicial

repcionado por el departamento de Oficialía de Partes, lo que se asienta para los efectos legales correspondientes. Doy Fe.- Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Electrónicas.- Doy Fe.- Lic. Claudia Adriana Obregón Balladares.

El Mante, Tamaulipas, (12) doce días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).- Por recibido el escrito de fecha ocho del presente mes y año, documentos anexos consistentes en: Acta de Matrimonio a nombres de MARCO ANTONIO SALGUERO RUIZ Y DAMARIS ORTEGA CASTAÑÓN, acta de nacimiento a nombre de MARCO ANTONIO SALGUERO ORTEGA, acta de nacimiento a nombre de MAXIMILIANO SALGUERO ORTEGA, Contrato de Compra Venta de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho y propuesta de convenio que acompaña la C. DAMARIS ORTEGA CASTAÑÓN, como lo solicita, téngase por presentado promoviendo en la Vía Ordinaria Civil Juicio de Divorcio Necesario, en contra del C. MARCO ANTONIO SALGUERO RUIZ, de quien reclama las prestaciones a que se refiere en los números 1 y 2 de su escrito de cuenta, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.- Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en éste Juzgado.- Se da vista a la Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado para que manifieste lo que a su representación social compete.- A fin de estar en posibilidad de conocer el domicilio donde puede ser notificada y emplazada del presente asunto el demandado MARCO ANTONIO SALGUERO RUIZ, gírese atento oficio al Instituto Nacional Electoral; al Gerente de Teléfonos de México S.A.B de C.V.; a los Representante Legales de Comisión Federal de Electricidad y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, al primero para que proporcione el último domicilio registrado ante dicha dependencia del demandado MARCO ANTONIO SALGUERO RUIZ; y los demás, para que informen si dentro de sus registros se encuentra el domicilio del demandado, y en caso de ser así, proporcione el domicilio con el que aparece registrada; en la inteligencia de que se tuvo como último domicilio conyugal, el ubicado calle Ocampo Número 817, Esquina con Tula, Zona Centro de ésta ciudad.- Así bien, una vez contestados los oficios antes referidos, y con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se correrá traslado a la parte demandada y se emplazara para que dentro del término de diez días, ocurra a este Juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones, si a sus intereses así conviniere; previniéndosele a dicho demandado, para que ante esta autoridad, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Se previene al demandado para que ante ésta autoridad, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Se hace del conocimiento a las partes que el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de que los Ciudadanos que tiene algún litigio ya sea que figuren como parte actora o parte demandada, cuenten con otra opción para resolver su conflicto legal, ha

Implementado como forma alternativa de solución a controversias legales, La Mediación, creando para tal efecto la Unidad Regional de Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, que se encuentra ubicado en calle Vicente Guerrero número 602 Poniente, entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Zona Centro, de El Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, con atención gratuita al público de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.- Se les indica a las partes actor y demandado que en términos del artículo 270 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, las pruebas relacionadas con el convenio propuesto, deberán ofrecerse al momento de presentarse la solicitud y en su caso la contestación a la misma, por lo que únicamente se ordenará su preparación y se señalará fecha para su desahogo en el Incidente que con posterioridad pudiera llegarse a tramitar por alguna de las partes.- Se tiene a la actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Mainero número 100, Esquina con calle Hidalgo, Despacho 25, Segundo Piso, Código Postal 89800, Zona Centro de ésta ciudad, autorizando para tales efectos a la Licenciada Lucía Isdarely Olvera Moreno, a quien designa como su Asesor Jurídico en términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, y además se le otorga facultades para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizante.- Como lo solicita, se le tiene por autorizado el correo electrónico isdarely.21@hotmail.com, para que tenga acceso a la página electrónica del Poder Judicial del Estado.- Con fundamento en los artículos 4, 21, 22, 40, 52, 53, 66, 67, 68 bis, 98, 172, 173, 185, 192, 195, 226, 227, 228 fracción III, 229, 236, 242, 243, 247, 248, 249, 251, 252, 255, 258, 462, 463, 557, 558, 559 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.--Notifíquese.- Así lo acordó y firma la Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Claudia Adriana Obregón Balladares, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Claudia A. Obregón Balladares.- Lic. Adriana Báez López.- Secretaria de Acuerdos.- Juez de Primera Instancia Familiar.- Se publicó en lista de hoy.- Conste.- Se registró bajo el número: 01292/2018.

VISTA MINISTERIO PUBLICO

Ciudad Mante, Tamaulipas, a () de _____ de dos mil dieciocho.- Presente en este Juzgado el Agente del Ministerio Público Adscrito, Licenciado Mario Portillo Mendoza, le notificó el acuerdo de radicación, y dijo que lo oye y _____, firmando esta acta para constancia.- Doy Fe.- Lic. Mario Portillo Mendoza.- Lic. Claudia A. Obregón Balladares.- Agente del Ministerio Público Secretaria de Acuerdos Adscrito.- Dos Firmas Electrónicas.- DOY FE.

AUTO INSERTO.

Ciudad Mante, Tamaulipas, a veinticuatro de dos mil veintiuno, la suscrita Secretaria de Acuerdos, Licenciada Claudia Adriana Obregón Balladares de éste H. Juzgado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del código de procedimientos civiles en vigor, doy cuenta al Juez de mi adscripción, de la promoción recepcionado por el

Tribunal Electrónico, para el expediente en que se actúa, lo que se asienta para los efectos legales correspondientes. Doy Fe.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Adriana Obregón Balladares.

El Mante, Tamaulipas, (28) veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).- A sus antecedentes el escrito de esta misma fecha, signado por la Lic. Analy Guadalupe Ruiz Medina, compareciendo al Expediente Número 01292/2018, solicitando que debido a que desconoce el domicilio actual del demandado se proceda a emplazarle por edictos.- Como lo indica y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada, el señor MARCO ANTONIO SALGUERO RUIZ, no obstante la búsqueda que dé él se hizo por los medios oficiales se han quedado constatados en autos, es por lo que se procede a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además un tanto del mismo en la puerta de este Juzgado, por medio de los cuales se le comunique al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, dejando a su disposición en la secretaría de éste Juzgado copia de los autos para el traslado respectivo, en la inteligencia de que este Juzgado se ubica en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de esta ciudad.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 66 y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, que actúa con Licenciada Claudia Adriana Obregón Balladares, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy Fe.- Secretaria de Acuerdos, Lic. Claudia A. Obregón Balladares.- Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil y Familiar, Lic. Leonel Ángel Ayala Villanueva.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.- Se hace del conocimiento que con efectos a partir del catorce de noviembre del año dos mil veintidós, el nuevo Titular de este Juzgado lo es el Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto por el artículo 68 fracción IV párrafo primero del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Doy Fe.- Lo que me permito notificarle por medio de la presente cédula de notificación que se fija en los Estrados de este Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 30, 66 y 68 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de diciembre de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES

Ciudad Mante, Tamaulipas, 06 de diciembre de 2022.- Con ésta fecha la Secretaría de éste Juzgado hace constar que se procedió a fijar en los Estrados de éste Juzgado, una Cédula de Notificación, mediante la cual se le enteró a MARCO ANTONIO SALGUERO RUIZ, la radicación de fecha doce de octubre de dos mil veintidós del presente año, y el auto inserto de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, agregándose copia de dicha cédula al Expediente 01292/2018 para constancia del cumplimiento de la Notificación ordenada y efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

455.- Enero 31, Febrero 1 y 2.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 16 de enero de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Adeián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de enero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00249/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSÉ RUBÉN TOVAR LUMBRERAS en su carácter de endosatario en procuración de MARTHA SILVIA RODRÍGUEZ GÓMEZ, en contra de JORGE A. VARELA MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca Número 27081, ubicado en el municipio de Victoria, terreno urbano calle Isabel de Católica, número 105, conjunto Habitacional Las Américas, lote 3, manzana 10, con una superficie de 162.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 18.88 metros con lote 2, AL SUR 19.23 metros con lote 4, AL ESTE 8.50 metros con lote 16, AL OESTE 8.51 metros con calle Isabel La Católica, construcción 55.00 m2, Clave Catastral 01-01-14-599-025; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$823,760.00 (OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00 100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el estado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado; se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ.- Rúbrica.

456.- Enero 31, Febrero 2 y 8.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00028/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de HOMERO SIERRA ESPINOZA, denunciado por BERTHA ALICIA MENDOZA REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 09 de enero de 2023.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

528.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00052/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LUIS MOCTEZUMA RUIZ, denunciado por JAIME MOCTEZUMA GONZÁLEZ, EDUARDO MOCTEZUMA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ, FÁTIMA GUADALUPE MOCTEZUMA GONZÁLEZ, LUIS DE JESÚS MOCTEZUMA GONZÁLEZ, MA. DEL SAGRARIO MOCTEZUMA GONZÁLEZ, LOURDES MOCTEZUMA GONZÁLEZ, DAVID MOCTEZUMA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 16 de enero de 2023.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que

la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

529.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de abril del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00407/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JHONATAN HERNANDEZ BENÍTEZ, denunciado por KATIA GUADALUPE SOLÍS BARRADAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 08 de abril de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

530.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece del mes de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01290/2022, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ENRIQUE CUMPEAN CASTILLO, denunciado por JORGE ENRIQUE CUMPEAN MÉNDEZ, NORMA LYLIA CUMPEAN MÉNDEZ Y EDGAR ALEJANDRO CUMPEAN MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 13 de diciembre de 2022.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas,

disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

531.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01518/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA GUADALUPE HERNANDEZ VÁZQUEZ, denunciado por FRANCISCO MANRÍQUEZ NAVARRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 04 de enero de 2022.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

532.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de enero del actual, se ordenó la radicación del Expediente Número 00037/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE JESÚS ZAMUDIO ARIZA Y NAIDA GRACIA MUÑIZ, denunciado por CARLOS AMADOR ZAMUDIO GRACIA, JESÚS ZAMUDIO GRACIA, NAIDA ZAMUDIO GRACIA, MARÍA DOLORES ZAMUDIO GRACIA, FRANCISCO LEONARDO ZAMUDIO GRACIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 13 de enero de 2023.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PÉREZ
MARTÍNEZ.- Rúbrica.

533.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01123/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA ALVARADO VILLARREAL, denunciado por GUILLERMO EUGENIO, FRANCISCO JAVIER, GLORIA ESTHER, ANA LUISA Y ADRIANA de apellidos CASANOVA ALVARADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 31 de octubre de 2022.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PÉREZ
MARTÍNEZ.- Rúbrica.

534.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha (04) de enero del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00012/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REBECA BUENROSTRO VILLA, denunciado por el C. NOLBERTO TORRES BUENROSTRO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 10 de enero de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LUCIO REYES.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en

los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

535.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 01353/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR BÁEZ DÍAZ, denunciado por IRMA LETICIA LUGO FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 12 de enero de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

536.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José. Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de diciembre del año próximo pasado, ordenó la

radicación del Expediente Número 01381/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA VARGAS MARTÍNEZ, denunciado por ANTONIO MARROQUÍN VARGAS, ADELAIDA MARROQUÍN VARGAS, CARLOS SANTIAGO MARROQUÍN VARGAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 17 de enero de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

537.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero del año (2023) dos mil veintitrés se ordenó la radicación del Expediente Número 026/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. ALEJANDRO CABALLERO RODRÍGUEZ Y/O ALEJANDRO CABALLERO, denunciado por C. LUCIA GRACIELA CONTRERAS MARTÍNEZ Y/O LUCIA GRACIELA CONTRERAS DE CABALLERO Y/O LUCIA GRACIELA CONTRERAS Y/O LUCIA GRACIELA CONTRERAS MTZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a diez de enero del dos mil veintitrés.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

538.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de enero del año (2023) dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00031/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONILA BARRIOS HERNANDEZ Y FACUNDO OTILIO DEL ÁNGEL CRUZ, denunciado por ROSA EVA DEL ÁNGEL BARRIOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los once días del mes de enero de 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

539.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de octubre del año (2022) dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 01077/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO WENCESLAO DEL ÁNGEL RUIZ Y RAMONA LIRA MONROY, denunciado por LAURA ISABEL DEL ÁNGEL LIRA Y REY DAVID DEL ÁNGEL LIRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días de noviembre del año en curso.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

540.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de noviembre del año (2022) dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 01172/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FABIÁN BARRIOS

GUTIÉRREZ, denunciado por ARIADNA POPULUS GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los once de enero del año dos mil veintitrés.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

541.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre del año (2022) dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 01228/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZENAIDO SÁNCHEZ GALAVIZ Y MA. DOLORES CEDILLO MALDONADO, denunciado por JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ CEDILLO, MA. DE LOS DOLORES SÁNCHEZ CEDILLO, JOSÉ ZENAIDO SÁNCHEZ CEDILLO, Y JORGE LUIS SÁNCHEZ CEDILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós de noviembre del año en curso.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

542.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. José Ramón Uriegas Mendoza Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro del mes noviembre del año dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 01234/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta ESTHER RAMÍREZ ESTRADA y denunciado por la C. MA. EUGENIA CHAPA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-

Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

543.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 04 del mes de enero del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00009/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORTENCIA LARRAGA GARCIA, denunciado por los C.C. LIZETH CECILIA DE LA ROSA LARRAGA Y SAÚL DE LA ROSA LARRAGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 09 de enero de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

544.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de enero del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00018/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL ESQUIVEL DE LA GARZA, denunciado por las C.C. EDNA ALEJANDRA ESQUIVEL GARCIA, EDNA ANGELINA GARCIA ROCHA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los

artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

545.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00026/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR MANUEL GUERRERO PÉREZ, denunciado por los C.C. HÉCTOR GUERRERO COBOS, NORMA ALICIA PÉREZ NOLASCO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diez días del mes de enero del año dos mil veintitrés.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

546.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 01118/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA HURTADO BARRERA Y RODOLFO LEAL MARTÍNEZ, denunciado por los C.C. LETICIA LEAL HURTADO, ALFONSO LEAL HURTADO Y ARTURO LEAL HURTADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo,

quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

547.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 01166/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUÍN ENG LUNA, denunciado por los C.C. HERMELINDA RUIZ AGUIÑAGA, JOAQUÍN ENG RUIZ, MARÍA LUISA ENG RUIZ Y MÓNICA ENG RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

548.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciada Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano Jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUTIQUIO ANTONIO GARCIA denunciado por las C.C. ANA KARINA ANTONIO MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE ANTONIO MARTÍNEZ, MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ HERNANDEZ, asignándosele el Número 00005/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 03 de enero de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

549.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciada Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVERARDO FALCÓN JIMÉNEZ, denunciado por ALICIA GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, asignándosele el Número 01154/2022, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 25 de noviembre de 2022.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

550.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciada Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL RICARDO TOBIÁS MARTÍNEZ Y OLGA VALLEJO GARZA, denunciado por HERMINIO TOBIÁS VALLEJO, MA DEL ROSARIO TOBIÁS VALLEJO, MARÍA ESTHER TOBIÁS VALLEJO, PATRICIA ESMERALDA TOBIÁS VALLEJO, OLGA MAYELA TOVIÁS VALLEJO, ROSA AMPARO TOBIÁS VALLEJO, asignándosele el Número 01167/2022, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 29 de noviembre de 2022.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018

emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

551.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JACINTO CRUZ PÉREZ, quien falleciera en fecha: (22) veintidós de enero del año dos mil veintiuno (2021) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MARCO ANTONIO CRUZ BARRIOS, JOSÉ CRUZ SANTIAGO, SONIA CRUZ SANTIAGO Y HERMILA SANTIAGO MELGOZA.

Expediente registrado bajo el Número 00805/2022, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 07 de diciembre de 2022.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

552.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS TREVIÑO CAMACHO, quien falleciera en fecha:(11) once de julio de (2022) dos mil veintidós, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MARÍA DE LOS ÁNGELES TREVIÑO VARONA Y ANDREA TREVIÑO VARONA.

Expediente registrado bajo el Número 00822/2022, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 05 de enero de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha

veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

553.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diez de enero del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00030/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta AGUSTINA FLORES ARELLANO, denunciado por los C.C. BENJAMÍN PINEDA FLORES, CRISTÓBAL PINEDA FLORES, JOSEFINA PINEDA FLORES, JUAN PINEDA FLORES, MARÍA CANDELARIA PINEDA FLORES, MARÍA ELENA PINEDA FLORES, MARTÍN PINEDA FLORES, REYNA PINEDA FLORES, ROSA MARÍA PINEDA FLORES Y SALVADOR PINEDA FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 16/01/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

554.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 05 de enero del 2023 ordenó la radicación del Expediente 00013/2023, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de VERÓNICA SAN MARTIN RUIZ, denunciado por FERNANDO ROMÁN SALGADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y

acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 05 de enero de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial Del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

555.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha seis del mes de enero del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente 00022/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de PONCIANO MARTÍNEZ GARCIA, denunciado por los C.C. MARCELA SALAZAR REYES, MILTON ALFONSO MARTÍNEZ SALAZAR, OLINDA MARTÍNEZ SALAZAR Y JOSIMAR MARTÍNEZ SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 06 de enero de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial Del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

556.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 16 de diciembre del año 2022, ordenó la radicación del Expediente 01115/2022, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LETICIA HERNANDEZ LÓPEZ, denunciado por los C.C. MARÍA, JUAN, Y GUADALUPE de apellidos HERNANDEZ LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se

apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 05 de enero de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial Del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

557.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01111/2022, relativo a la Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL CRISTINA RUEDA RAMÍREZ, promovido por GILBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de enero de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

558.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de enero de 2023.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de Enero del dos mil veintitrés, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00020/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR TREVIÑO CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La

Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

559.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha once de enero de dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente 00033/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO MARQUÉZ GUARDIOLA, denunciado por OFELIA RICO CANCHOLA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 13 de enero de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

560.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), el Expediente 00042/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN SALINAS PEÑA Y MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ REYNA, denunciado por MAYRA RUTH SALINAS VÁZQUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el

oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 13 de enero de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

561.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022), el Expediente 01291/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS SALDIVAR RODARTE denunciado por ELENA CARMONA GRAJEDA, ERNESTO SALDIVAR CARMONA Y MA. ISABEL SALDIVAR CARMONA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 09 de diciembre de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

562.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha doce de octubre de dos mil veintidós, el Expediente 01323/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIANO AGUILAR ESTRADA denunciado por las C.C. JOSEFINA AGUILAR Y JUANA MARÍA AGUILAR AGUILAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva

del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 13 de octubre de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

563.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha once de noviembre de dos mil veintidós el Expediente 01490/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA GARCIA MUÑOZ, denunciado por LETICIA GARCIA NILA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 17 de noviembre de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

564.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha seis de enero del dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00015/2023 relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de CARLOS GALINDO HUITRON, denunciado por C.C. MARÍA TOMASA MATA FLORES, CARLOS IVÁN GALINDO MATA, MARCO ANTONIO GALINDO MATA, HOMERO AUGUSTO GALINDO MATA, MARIO ALBERTO GALINDO MATA, JORGE ARTURO GALINDO MATA Y LUIS ENRIQUE GALINDO MATA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 09 de enero de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción 1 y 4 de la

Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

565.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha trece de enero del año dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00050/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes JUAN MANUEL GARZA LÓPEZ, denunciado por el C. AMALIA GÓMEZ VILLARREAL; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, a los dieciséis días de mes de enero del año dos mil veintitrés.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

566.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01468/2022, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes EVANGELINA SÁNCHEZ MORALES, denunciado por el C. EVA MARÍA CORPUS SÁNCHEZ, CARLOS FRANCISCO CORPUS SÁNCHEZ, JOSE GERARDO CORPUS SÁNCHEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 03 de enero de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la

Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

567.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de once de noviembre de dos mil veintidós, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01447/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMINA ACOSTA ANAYA denunciado por BLANCA ELIDA ARIAS ACOSTA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a catorce de noviembre mil veintidós, Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

568.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01543/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL CARMEN ZAPATA MUÑOZ, denunciado por JUANA MARÍA ALCALÁ ZAPATA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de diciembre del dos mil veintidós, el Licenciado PEDRO CAUDILLO GUTIÉRREZ, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

569.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 13 de enero de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de enero del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00049/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS QUINTANILLA RENTERÍA, denunciado por MA. GUADALUPE LÓPEZ CERVANTES, CARLOS QUINTANILLA LÓPEZ, PATRICIA QUINTANILLA LÓPEZ, LETICIA QUINTANILLA LÓPEZ, SUSANA QUINTANILLA LÓPEZ, MA. DEL CARMEN QUINTANILLA LÓPEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

570.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de mayo del año en curso el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00306/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS ARCOS HERRERA VIUDA DE CASAL, denunciado por JAIRO AXEL CASAL HERNANDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de mayo de 2022.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

571.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de marzo del dos mil veinte el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, ex-titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00317/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL ZÚÑIGA ACUÑA, denunciado por MA. ANTONIA CARDOZA PADILLA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de junio de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

572.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01325/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MIGUEL ROSALES GARZA, denunciado por ROCÍO DEL CARMEN ACEVES RODRÍGUEZ, LUIS MIGUEL ROSALES ACEVES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de noviembre de 2022.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

573.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de enero del año en curso la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01447/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA CANO MALDONADO, denunciado por MANUEL OCHOA MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de enero de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

574.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 03 de enero de 2023, la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00003/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLASA CRUZ RUIZ, denunciado por MANUEL DOMITILLO VALDEZ CRUZ Y MARÍA FRANCISCA VALDEZ CRUZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de enero de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

575.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha cuatro de enero de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00010/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MA.

DEL ROSARIO MÉNDEZ ROCHA, promovido por los C.C. CELINA CONCEPCIÓN LARA MÉNDEZ, FAVIOLA LARA MÉNDEZ, PEDRO LARA MÉNDEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condeños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán acudir directamente a la oficialía de partes o ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Cuarto del Acuerdo General 05/2022, de fecha quince de marzo de dos mil veintidós, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 05 de enero de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

576.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diez de octubre de dos mil veintidós ordenó la radicación del Expediente Número 00590/2022, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de DECIDERIO HERNANDEZ MAYORGA, GONZALO HERNANDEZ MAYORGA, TIRSO HERNANDEZ MAYORGA, IGNACIO HERNANDEZ MAYORGA, MA. ANTONIA HERNANDEZ MAYORGA Y NORBERTA HERNANDEZ MAYORGA, promovido por los C.C. MARÍA LUISA HERNANDEZ MAYORGA, FERNANDO LUIS HERNANDEZ MAYORGA, BENITA HERNANDEZ MAYORGA, HÉCTOR DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, AMALIA RAMÍREZ LEÓN, ANA MA. SÁNCHEZ VIGIL, EVARISTO NOYOLA SÁNCHEZ Y KAREN ANAHI CASTRO HERNANDEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán acudir directamente a la oficialía de partes o ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Cuarto del Acuerdo General 05/2022, de fecha quince de marzo de dos mil veintidós, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 11 de octubre de 2022.- C. Juez, LIC. JOSE RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

577.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veintidós; ordenó la radicación del Expediente Número 00602/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO PAZ LÓPEZ, denunciado por los CC. ALBA AURORA AVALOS NIETO, SERGIO PAZ AVALOS Y DAFNE MABEL PAZ AVALOS, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán acudir directamente a la oficialía de partes o ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Cuarto del Acuerdo General 05/2022, de fecha quince de marzo de dos mil veintidós, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 18 de octubre de 2022.- C. Juez, LIC. JOSE RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

578.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00739/2022, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de EUFROSINA GARZA GODOY, promovido por la C. MA. DEL CONSUELO GALVÁN DE LA ROSA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán acudir directamente a la oficialía de partes o ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Cuarto del Acuerdo General 05/2022, de fecha quince de marzo de dos mil veintidós, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 16 de diciembre de 2022.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

579.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha treinta de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00790/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. ASCENCION GONZÁLEZ ZÚÑIGA, promovido por la C. ROSA ALEJANDRINA MACÍAS PALOMINO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 31 de octubre de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

580.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de enero de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00011/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REFUGIO FLORES FLORES, denunciado por VIOLETA ALEMÁN GALINDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., Entre Condueños y Vías Del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd Mante, Tam., 05 de enero de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que

la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

581.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós (2022), ordenó la radicación del Expediente Número 00543/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO RODRÍGUEZ VALDÉS, denunciado por ALAN LEONARDO RODRÍGUEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 09 de septiembre de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

582.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de noviembre de dos mil veintidós (2022), ordenó la radicación del Expediente Número 00684/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ARMANDO VÁZQUEZ CASTILLO, denunciado por PATRICIA CASTILLO CAMACHO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., Entre Condueños y Vías Del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd Mante, Tam., 15 de noviembre de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos

electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

583.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintidós (2022), ordenó la radicación del Expediente Número 00701/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AARÓN NAVARRO MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA INÉS GARCIA BALDERAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., Entre Condueños y Vías Del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 02 de diciembre de 2022.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

584.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de fecha 09 de enero del año (2023), ordenó radicar el Expediente 00011/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de MAGÍN ARMANDO TREVIÑO SÁNCHEZ, denunciado por la C. SILVIA NIETO VÁZQUEZ, ordenado la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta

ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicotécatl, Tam., a 09 de enero de 2023.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de Octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

585.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de fecha diez (10) de enero del dos mil veintitrés (2023), ordenó radicar el Expediente 00013/2023, relativo a la Doble Sucesión Intestamentaria a bienes de quienes en vida llevaron respectivamente los nombres de CONCEPCIÓN SÁNCHEZ SEGURA Y ZEFERINO LARA GARCIA, denunciado por el C. MARIO ALBERTO LARA SÁNCHEZ, ordenado la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicotécatl, Tam., a 10 de enero de 2023.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de Octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

586.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha diez (10) de enero del año dos mil veintitrés (2023), ordenó radicar el Expediente 00014/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de JULIA TORRES HERNÁNDEZ, denunciado por el C. EZEQUIEL DE LEÓN TORRES, ordenado la

publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicotécatl, Tam., a 11 de enero de 2023.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de Octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

587.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado SAMUEL HERNÁNDEZ SERNA, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha veintisiete (27) de los corrientes (junio del 2022), ordenó radicar el Expediente 00217/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de CONCEPCIÓN ZÚÑIGA GARCÍA, denunciado por la C. MARCELINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ordenado la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicotécatl, Tam., a 27 de junio de 2022.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de Octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

588.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, quien fungía como Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actuaba con el Secretario de Acuerdos Civil, Licenciado Manuel Alejandro Tijerina Lavín, por auto de fecha quince (15) de noviembre del años dos mil siete (2007), ordenaron radicar el Expediente 250/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el

nombre de MARÍA CLEOTILDE FERRETIS MENDOZA, denunciado por la C. GREGORIA MORALES BOLAÑOS, ordenado la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de enero de 2023.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de Octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

589.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Octavo Distrito Judicial. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de fecha ocho (08) de septiembre de (2022), ordenó radicar el Expediente 00293/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de MIGUEL ÁNGEL DE LEÓN ÁVILA, denunciado por la C. ALICIA REQUENA FACUNDO, ordenado la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 08 de septiembre de 2022.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de Octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

590.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Distrito Judicial. Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00265/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de COSME DE LOS REYES PIZANA, quien tuvo su ultimo domicilio en Padilla, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por MARÍA JOVITA TURRUBIATES MUÑIZ Y OTROS, hago de su

conocimiento que por auto de fecha 07 de diciembre de 2022, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 03 de enero de 2023.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

591.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial. San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 00005/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de quienes en vida llevaran por nombres JUAN FIDEL OCHOA RAMÍREZ Y MARÍA LUDIVINA LÓPEZ MEDRANO, denunciado por JUAN COSME OCHOA LÓPEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 10 de Enero del 2023.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ

592.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial. San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once diecisiete de marzo de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 00070/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de BERTHA LEAL

LOERA, denunciado por BERTHA ALICIA DÁVILA LEAL, RICARDO DÁVILA LEAL, ROSA IDALIA DÁVILA LEAL, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 29 de enero de 2021.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ

593.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de julio del año dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 00169/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaron por nombres en vida llevó el nombre de J. GUADALUPE MACÍAS OJEDA Y JULIA PÉREZ HERNÁNDEZ, denunciado por FRANCISCO ELIUD MACÍAS PÉREZ Y ALEJANDRA DE JESÚS MACÍAS PÉREZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a doce de octubre del 2021.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ

594.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 21 de Septiembre de 2022, radicó el Expediente Número 00272/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de JUAN NICOLÁS GRACIA GARZA denunciado por JANETTE GRACIA ROMERO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a

personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 12 de enero de 2023.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ

595.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 07 de noviembre de 2022, radicó el Expediente Número 00332/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de GUMARO GONZÁLEZ PEREZ denunciado por MARÍA LUISA MORA VÁZQUEZ, XÓCHITL MAYTE GONZÁLEZ MORA, GUMARO ALAN GONZÁLEZ MORA, MÓNICA BERENICE GONZÁLEZ MORA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 29 de noviembre de 2022.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ

596.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 07 de noviembre de 2022 radicó el Expediente Número 00333/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de FALCÓN VEGA ROBLES denunciado por NORA ANDREA GARCIA GARZA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 29 de noviembre de 2022.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ

597.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de noviembre de dos mil veintidós, radicó el Expediente Número 00335/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de AGUSTÍN RUELAS RODRÍGUEZ denunciado por ANA MARÍA RUELAS RAYA Y FRANCISCO RUELAS RAYA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 16 de noviembre de 2022.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo octavo, es signado

por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ

598.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 08 de noviembre de 2022 radicó el Expediente Número 00340/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de PABLO ROY GUAJARDO, denunciado por JUANA SALDIVAR HERNANDEZ Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ

599.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, radicó el Expediente Número 00364/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de PRUDENCIO ALDAPE HERNANDEZ, denunciado por CARLOTA SOSA LERMA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su

publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 30 de noviembre de 2022.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ

600.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, radicó el Expediente Número 00369/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ERNESTO VARGAS VÁZQUEZ, denunciado por IRENE LÓPEZ CISNEROS Y ALEJANDRO VARGAS LÓPEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 10 de enero del 2023

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ

601.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintidós, se ordenó la radicación del Expediente Número 00836/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NOÉ

VALDEZ SÁNCHEZ, promovido por MA. SOCORRO GONZÁLEZ CERVANTES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam.; a 03 de noviembre de 2022.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

602.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de radicación ordenó la radicación del Expediente Número 00890/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR GONZÁLEZ BENAVIDES, promovido por ABELDIA URESTI SEGURA, HÉCTOR ÁNGEL Y MARÍA ISABEL de apellidos GONZÁLEZ URESTI.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam.; a 09 de noviembre de 2022.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

603.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de radicación ordenó la radicación del Expediente Número 00921/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMALIA HERNANDEZ PEREZ, promovido por ADRIÁN TERÁN HERNANDEZ Y EFRAÍN EDUARDO TERÁN HERNANDEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam.; a 16 de enero de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

604.- Febrero 2.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 01 de noviembre de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil veintidós, ordeno la radicación del Expediente Número 00379/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de COSME BARRERA SANDOVAL Y ADELA AGUIRRE CASTILLO, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Once, sin número del Poblado El Realito de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El Ciudadano Licenciado CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

605.- Febrero 2.- 1v.